CB-SUIFP SGR 007- 2024

Arauca 22 de Octubre de 2024

Doctora
YEINI YIRETH CHIVATÁ CALDERÓN
Secretaria de Hacienda Departamental
Arauca, Arauca.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ANTE EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS INCORPORADO MEDIANTE DECRETO NO. 1217 DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA INCORPORACIÓN EN EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS "SGR" PARA EL BIENIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Cordial Saludo,

De acuerdo con los soportes radicados en esta dependencia de conformidad con la metodología MGA, el Proyecto que se describe en el cuadro siguiente, se encuentra inscrito en el SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES PUBLICAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SUIFP - SGR. Este proyecto fue viabilizado por el representante legal del Departamento de Arauca, así como, por funcionarios de la respectiva Unidad Ejecutora, quienes lo han calificado como prioritario para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el plan participativo de Desarrollo Departamental de Arauca 2024-2027, del cual el Departamento de Arauca fue designado como entidad pública ejecutora, según Decreto Departamental N. 1202 de 02 de octubre de 2024.

CÓDIGO BPIN	2024005810173			
CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR DEL PROYECTO	VALOR VIABILIDAD	FECHA DE EMISIÓN CONCEPTO DE VIABILIDAD
00AD24020600202 40058101531127	CONSTRUCCION, PAVIMENTACION Y OBRAS DE PROTECCION DEL DIQUE VIA SECTOR BELLO HORIZONTE MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$ 14.302.939.719,45	$ 14.302.939.719,45	04/10/2024

El valor incorporado en presupuesto de rentas e ingresos del capítulo independiente del sistema de regalías SGR para el bienio 2023 – 2024, del presente proyecto, equivale a SEIS MIL TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($ 6.035.308.358,72), con fuente de financiación SGR – Asignaciones Directas 20%, según lo establecido en el *Decreto N° 1217 de 2024 "Por Medio Del Cual Se Hace Una Incorporación En El Presupuesto Del Sistema General De Regalías "SGR" Para El Bienio Comprendido Entre El 01 De Enero De 2023 Al 31 De Diciembre De 2024"*. El valor a designar para el bienio 2025 – 2026, es equivalente a OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES

SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS MCTE ($8.267.631.360,73) con fuente de financiación SGR – Asignaciones Directas 20%.

La sumatoria de los recursos establecidos para los bienios 2023 – 2024 y 2025 – 2026 para la ejecución del proyecto identificado con el BPIN **2024005810153** es equivalente a **CATORCE MIL TRESCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($ 14.302.939.719,45).**

OBSERVACIONES: Cada secretaria o Unidad ejecutora es responsable de las condiciones técnicas del proyecto y costo del mismo; de igual manera es responsable de su correcta ejecución y de vigilar el enfoque con el cual fue concebido de acuerdo a las normas legales vigentes y según su fuente de financiación.

Atentamente,

GERMAN ALBERTO LEON CORONEL
Secretaria de Planeación Departamental Encargada

NUMERO DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
CB-SUIFP-SGR 007-2024	**22 DE OCTUBRE DE 2024**

Proyectó y digitó: Ginna Rocio Daza– Profesional de Apoyo SGR - contrato N 283 de 2024
Reviso conceptos financieros: Mónica Cristina Galindez Gómez - Profesional de Apoyo SGR - contrato N 024 de 2024